

La villa de Aloran en catre dias de
mes de abril de once y setenta y tres
El concejo publico y de la villa de Aloran
mrd. de Miguel Carrizo alcaide de Aloran de
toda villa Alcaide alferri mayor de la villa
Nuestro Regidor como tal concejo de Justicia
Resimienta dixeron que por quere esta villa
de una necesidad por falta de trigo poro
alimento para remedio de lo qual mandaron
se vaya a los terminos de la villa y de mas partes
donde fuere necesario y se compre trigo a el precio
que comun mente vale en la villa de Aloran de
mucho y que se compre para lo qual no se
propria para el dia que se ofrenda del
dijo alcaide que el precio que se ha de
toda compra todo se compra pronto y de
para que en todo tiempo con la que se
se prepare de provisiones otra persona en
quien se puede confiar para que se
zeon y mandaron y firmaron los que ven
Alonso zelos y Juan Luis...

Alonso zelos y Juan Luis...

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

